

 	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Septiembre 08 de 2021
HORA:	De 8:00 am -12:00 am
LUGAR:	Reunión virtual Teams
ASISTENTES:	Se relaciona lista de asistencia

ORDEN DEL DIA:

1. Marco institucional, normativo y contexto regional. PGIRS
2. Disposición final y tratamiento. Decreto 1784 de 2017 y Resol. 938 de 2019
3. Aprovechamiento de residuos. D596 de 2016
4. Incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos. Decreto 2412 de 2018 - IAT

DESARROLLO:

Atendiendo el compromiso adquirido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el Comité de Verificación de la Sentencia del Río Bogotá, se lleva a cabo el taller de actualización normativa para los municipios ubicados en la cuenca media del Río Bogotá.

1. Marco institucional, normativo y contexto regional. PGIRS

Se realiza presentación en relación al servicio público de aseo de acuerdo con la Ley 142 de 1994. Así mismo se presentan las principales políticas, leyes, decreto y resoluciones que aplican para el SPA y sus actividades principal y complementarias.

De manera general, se presenta en marco institucional del sector, desde el orden nacional, departamental y municipal y se recuerdan las principales responsabilidades que las alcaldías municipales y locales tienen en relación con la gestión integral de residuos sólidos.

Se presenta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, como herramienta de planeación del municipio, la responsabilidad de su formulación y actualización, la articulación con el POT y Plan de Desarrollo Municipal y los pasos para su elaboración de acuerdo con la Resolución 754 de 2014.

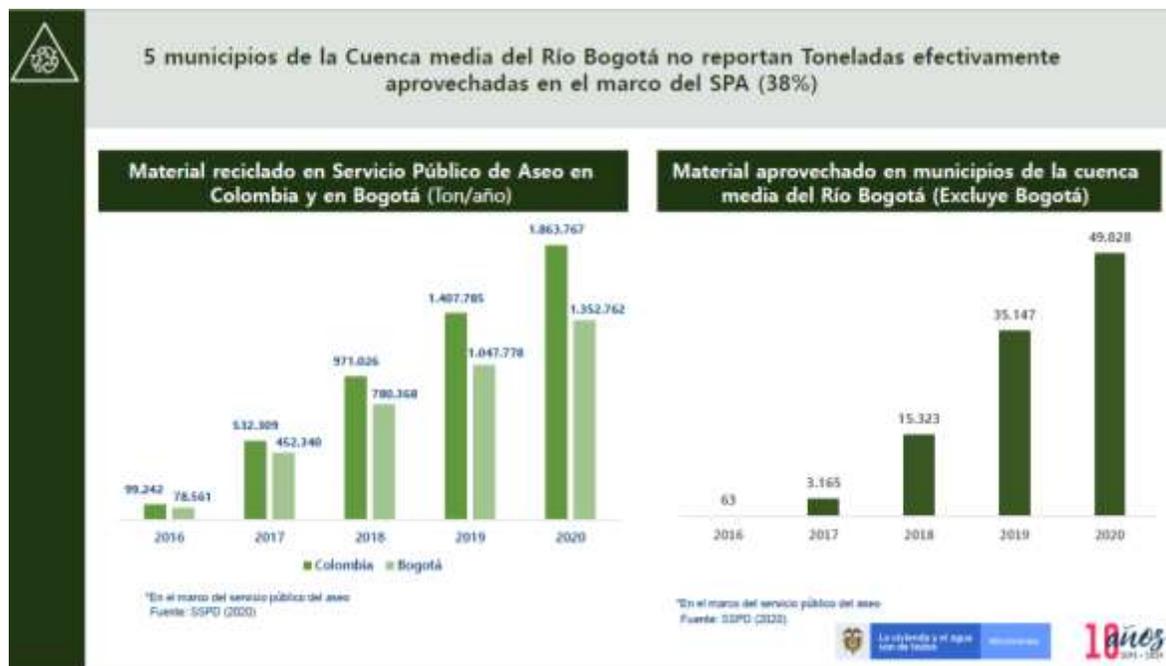
2. Disposición final y tratamiento. Decreto 1784 de 2017 y Resol. 938 de 2019

Se presenta la norma técnica que aplica para los criterios de localización, diseño, operación, monitoreo e instrumentación, reglamento operativo para la actividad de disposición final e relleno sanitario, así como para la actividad complementaria de tratamiento.

3. Aprovechamiento de residuos. D596 de 2016

Se realiza la presentación de esta norma que regula por un lado el esquema operativo de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo y por otro lado el régimen de formalización para las organizaciones de recicladores de oficio. Así mismo se hace énfasis en las responsabilidades que tienen los entes territoriales en este proceso de formalización.

Para los municipios de la cuenca media se presenta la siguiente información:



4. Incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos. Decreto 2412 de 2018 - IAT

El IAT corresponde a un valor adicional que se cobra por cada tonelada dispuesta en relleno sanitario en aquellos municipios en los cuales el PGIRS considera viables proyectos de aprovechamiento.

Estos recursos, que son de destinación específica, están dirigidos a financiar proyectos presentados por los prestadores del servicio público de aseo en cualquiera de sus actividades y que vayan dirigidos a aumentar las tasas de aprovechamiento y tratamiento del municipio o distrito.

 	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

LISTA DE ASISTENCIA

Elaboró: Beatriz Jurado
Septiembre 08 de 2021.